

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Sesión Empalme Alcaldía Local de Barrios Unidos

En el marco del proceso de empalme entre la administración distrital, el día 18 de diciembre de 2019 se da inicio a la reunión de empalme de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, donde se presentan los resultados derivados de la gestión adelantada por la alcaldía en el tiempo transcurrido de su gestión; de ahí que, el Dr. Luis Alfredo Cerchiaro, Subsecretario de Gestión Local, exhorta al Alcalde Local a presentar temas como planes parciales, seguridad, obras, espacio público, temporada navideña, mantenimiento, gastos en ejecución, entre otros.

Al iniciar la reunión el Dr. Luis Ernesto, líder del proceso de empalme en la Secretaría manifiesta su interés por ver la gestión de la Alcaldía Local y los temas administrativos y estratégicos que desde allí se derivan. Teniendo en cuenta lo anterior, el Alcalde Local (E) de Barrios Unidos, el doctor Víctor Manuel Restrepo Rojas, inicia la reunión haciendo una descripción de las generalidades de la localidad y del territorio de conformidad con la presentación, mencionando que la población total es de 135.468 habitantes, las UPZ que conforman la localidad son la 21: Los Andes, 22: Doce de Octubre, 98: Alcázares y 103: Parque el Salitre, señala que la totalidad de barrios son 44 y menciona como particularidades importantes del territorio una extensión de 1.190,3 hectáreas, todas ellas en el área urbana, la localidad está cruzada por el río El Salitre y el canal Río Negro, con un terreno relativamente plano, totalmente consolidada con uso mixto del suelo.

En relación con el personal que actualmente labora en la alcaldía, el alcalde realiza una pequeña acotación y recomienda aumentar la planta de personal, dado que los servidores públicos no pueden suplir la totalidad de actividades que demanda la localidad haciendo referencia a que actualmente existen un total de 151, de los cuales 33 son de planta y 118 trabajadores por prestación de servicios.

Luego de esta explicación, el alcalde procede a hablar del cumplimiento de las metas de Plan de Desarrollo Local y realiza un balance haciendo énfasis en el grado de avance en la mayoría de las metas y en las que existe un rezago, además se refiere a la articulación de estas con diferentes entidades responsables de su cumplimiento. A continuación, se presentan en la siguiente tabla:

METAS PLAN DE DESARROLLO LOCAL

META	AVANCE PORCENTUAL (%)
Adecuar tres (3) Jardines infantiles en el cuatrienio	0
Dotar siete (7) jardines infantiles en el cuatrienio	0
Vincular tres mil (3.000) personas en acciones para la promoción del buen trato infantil en el cuatrienio.	81,2

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
1 de 6

Beneficiar a 300 personas con el programa de ayudas técnicas en el cuatrienio.	66,3
Beneficiar a seiscientos cuarenta y nueve (649) adultos mayores con acciones integrales de mejora de calidad de vida y subsidio tipo C anualmente.	74,4
Dotar cuatro (4) IED en el cuatrienio con material pedagógico	225
Vincular a ocho mil personas (8000) en el cuatrienio a procesos de formación deportiva	53,4
Realizar ocho (8) eventos en el cuatrienio de recreación y deporte	87,5
Realizar treinta (32) eventos artísticos y culturales de difusión y promoción de espacios de expresión artística; festividades tradicionales y patrimoniales en el cuatrienio	81,3
Vincular mil quinientas (1500) personas en el cuatrienio en procesos de formación artística y cultural	71,6
Intervenir cuarenta (40) parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio	100
Construir y/o mantener dieciocho mil (18000) M2 de Espacio público local en el cuatrienio	23,5
Mantener y/o intervenir treinta y cinco (35) Km/carril de malla vial local en el cuatrienio	52,6
Realizar tres (3) dotaciones en el cuatrienio para el fortalecimiento de la seguridad local	83,3
Vincular a Ochocientas (800) personas en el cuatrienio en ejercicios de convivencia ciudadana	83,1
Sembrar y/o intervenir seiscientos (600) árboles en la localidad durante el cuatrienio	70
Implementar anualmente una estrategia de fortalecimiento institucional	75
Realizar una acción de control urbanístico, de espacio público y/o de establecimientos de comercio anualmente	75
Fortalecer veinte (20) Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación durante la vigencia del plan	35

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
2 de 6

Vincular a seiscientos (600) personas a procesos de participación ciudadana y/o control social durante la vigencia del plan	58.3
---	------

Seguidamente, el Alcalde Local menciona algunos logros de la alcaldía y hace referencia a:

- 40 parques intervenidos en la localidad con el objetivo de ofrecer espacios adecuados para el fomento del deporte, la actividad, la recreación infantil y la cultura, fortaleciendo los lazos familiares y de amistad.
- 17.1 km de malla vial intervenidos que mejoran la movilidad, las condiciones de uso y disfrute del espacio público de los habitantes de nuestra localidad y nuestra ciudad.
- 5 vehículos tipo panel y 29 motos que se entregaron como dotación a la Policía Nacional de la localidad para garantizar su presencia institucional, mejoran la percepción de seguridad e incrementan la reacción de los uniformados.
- 135 cámaras de vigilancia (20 adquiridas por FDL - BU) entregadas a la comunidad, que amplían la capacidad en materia de vigilancia por parte de la Policía, aseguran la constitución de pruebas, mejoran la reacción de la institución policial y la percepción de seguridad ciudadana. Con estas inversiones se ha logrado reducir los principales comportamientos delictivos como los casos de homicidios en la localidad.
- Disminución del fenómeno del delito de homicidio del 50% en comparación con el año anterior, además, se logró un 11% menos de hurto a bicicletas, 58% menos de lesiones comunes, 5% menos hurto a vehículos, 50% menos hurto a bancos, 11% menos hurto a celulares, 18% menos hurto a residencias, 5% menos hurto a comercio mechero y 5% menos hurto a comercio sin mechero.
- 50 jornadas de actividad física dirigida realizadas, además, 3 jornadas de actividad lúdica y recreativa.
- 200% de incremento en los encuentros de desarrollo humano, en los cuales se ejecutaron estrategias de cuidado personal de los adultos, construcción de autoestima y empoderamiento. A partir de octubre aumento de \$5.000 en bono. Ampliamos el horario de atención directa y duplicamos el número de visitas domiciliarias.

Al finalizar este logro, el alcalde realiza una pequeña acotación respecto a a la construcción de la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, y refiere algunas dificultades como que la intervención de la primera fase: \$847.677.601 (Estudios, primeros auxilios y mantenimiento) debe empezar durante el primer semestre del año 2020 y la segunda fase, seguida a esta, la cual tendrá un costo de \$1.318.191.679 (Estudios técnicos e intervención integral).

Finalizando esta idea, el alcalde mencionó algunos logros de la localidad en materia de gestión policiva.:

- 400 acciones de control realizadas en materia de actividad económica, obras y urbanismo e integridad del Espacio Público, con la participación de las diferentes autoridades distritales y locales, en los que

se verificó el cumplimiento de las normas vigentes, garantizando los derechos de los consumidores, el uso adecuado del espacio público, las condiciones de seguridad, redundando en una mejor calidad de vida de los ciudadanos y el fortalecimiento de la presencia institucional.

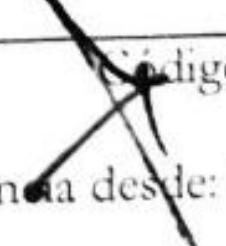
Adicional a eso, el alcalde menciona que hoy en día existen 34 instancias de participación verificadas, sin embargo, dice que en muchas ocasiones estas instancias no tienen un plan de trabajo definido. Siguiendo la idea, el alcalde hace referencia a los despachos comisorios, dice que actualmente ellos tienen pendientes por gestionar 86 y gestionados 313. Ante este tema el coordinador de empalme, el Dr. Ricardo Agudelo menciona que van a hablar con el Consejo Superior de la Judicatura, para replantear las competencias de los alcaldes locales, referente a despachos comisorios, e intentar establecer un acuerdo.

Luego de presentar todos los logros, el alcalde da a conocer algunas recomendaciones en materia de gestión de desarrollo local:

1. Procurar que la contratación del presupuesto de la vigencia se realice, como mínimo en un 80%, durante el primer semestre de cada año, con el propósito de que para el año 2023 la misma se realice en el primer trimestre.
2. Reducir el monto de las obligaciones por pagar al 50% del presupuesto asignado en cada vigencia, para romper con la tendencia de crecimiento que se viene presentando en este rubro.
3. Generar una agenda de eventos locales que oriente las inversiones de la localidad, que facilite la articulación de los diferentes proyectos de inversión local, la coordinación de las entidades distritales y la concertación de iniciativas con los empresarios y residentes de la localidad.
4. Fortalecer los vínculos con las instituciones de educación superior de la localidad para la generación de conocimiento a nivel local, que permita realizar una mejor identificación de necesidades y una mejor selección de alternativas de solución a las problemáticas que afronta la localidad.
5. Fortalecer las instancias locales de participación para que formulen planes de acción de mediano plazo, pero con una perspectiva de largo aliento, que no se conviertan en espacios que buscan recursos únicamente para una vigencia y orientado a ciertos actores.
6. Garantizar que las personas que realizan el apoyo a la supervisión de los contratos cuenten con experiencia en este tema y sean las mismas durante la ejecución de los mismos.
7. Unificar el archivo de gestión de la Alcaldía Local, en especial el de las Inspecciones de Policía, para lo cual se requiere que las transferencias al archivo central se realicen de forma periódica.
8. Contar con personal de planta para realizar la gestión documental en la Alcaldía Local, así como profesionales especializados para realizar la planeación y seguimiento de las inversiones en materia de malla vial, espacio público y parques.
9. Coordinar con las autoridades de planeación los procesos de renovación urbana para que se escuche los intereses y posiciones de los ciudadanos frente a este tipo de procesos.

En cuanto a las recomendaciones de gestión policiva el alcalde recomienda:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.


Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
4 de 6

1. Continuar con los operativos de IVC a los establecimientos que ejercen actividades económicas de mayor impacto como casa de lenocinio (Siete de Agosto, Colombia, San Felipe), venta y consumo de licor, parqueaderos, bodegas de reciclaje y venta de llantas y aceites.
2. Priorizar los sectores con mayor afectación por ocupación del Espacio Público, especialmente donde se realiza extensión de la actividad comercial y venta informal, tales como el Siete de Agosto, Colombia y Rionegro con los talleres de mecánica, el Doce de octubre con la fabricación y venta de muebles y Cafam Floresta y La Castellana con venta informal y parqueo en vía.
3. Mantener el control de los asentamientos informales que se encuentran en el Canal de la Avenida NQS y en las vías Férreas de la Localidad.
4. Actualizar el Aplicativo Si Actúa para la priorización de las actuaciones que deben ser objeto de impulso procesal y lograr que todos los expedientes, anteriores a la Ley 1801 de 2016 se gestionen en la vigencia 2020.
5. Continuar con la estrategia DIAL a nivel local, garantizando que se adelanten las diferentes etapas procesales, con el debido proceso y motivación jurídica, para lograr la pronta culminación de los expedientes a cargo del Alcalde Local como autoridad de policía.
6. Crear una ECA en la localidad para facilitar la labor de los recicladores de oficio y de sus organizaciones.
7. Continuar con la implementación del Aplicativo ARCO en los expedientes policivos, en especial la automatización acciones y la consulta de los mismos por parte de los ciudadanos, para lograr contar con el expediente electrónico.
8. Revisar las normas y competencias de las autoridades de policía local para garantizar que la inspección, vigilancia y control de las actividades se realice de forma oportuna.
9. Aumentar el número personal de planta en las Inspecciones de Policía, especialmente de Inspectores de Policía, y que su trabajo sea de campo.

Ya para finalizar, el alcalde menciona las prioridades de los primeros meses a desarrollar en la Alcaldía local y hace mención de:

- Instalación Juntas Administradoras Locales la primera semana de enero.
- Acompañamiento a Encuentros Ciudadanos durante el mes de febrero.
- Adelantar los procesos electorarios de las instancias (Consejo local de sabios, Consejo local afro, Consejo local de población indígena, Consejo local de mujeres, entre otros). Durante el primer semestre.
- Contratación primera fase intervención sede administrativa entre enero y marzo.
- Contratación proceso espacio público entre enero y marzo.
- Liquidar el contrato 075 de 2017 – Malla vial entre enero y marzo.

Finalmente, como compromisos de la reunión de empalme se establecen los que se presentan en el siguiente apartado:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



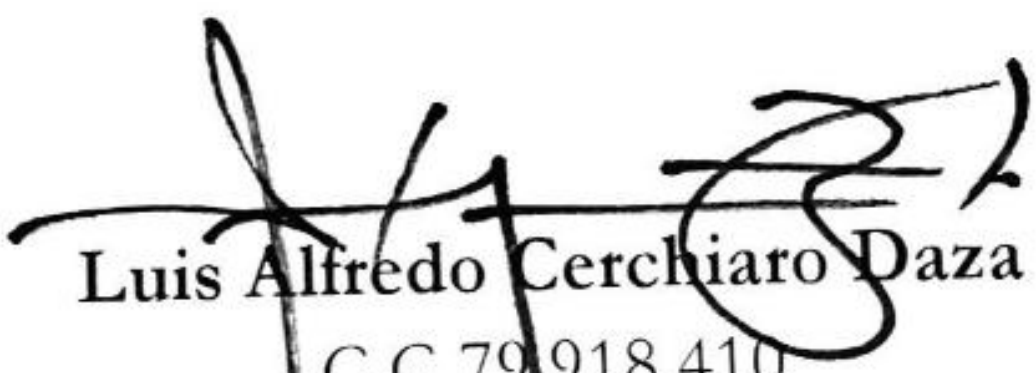
Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
5 de 6

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	N/A	N/A	N/A

En constancia de lo anterior firman:

Firma:

 Victor Manuel Restrepo C.C. Alcalde Local de Barrios Unidos (E) Secretaría Distrital de Gobierno	 Ricardo Agudelo Sedano C.C. Representante Comisión Sectorial de Empalme Administración Distrital Entrante
 Luis Alfredo Cerchiaro Daza C.C. 79.918.410 Subsecretario de Gestión Local Secretaría Distrital de Gobierno.	

Anexo: Listado de asistentes

Proyectó: Oficina Asesora de Planeación

Revisó: Juan Sebastián Castro Gaona, Jefe, Oficina Asesora de Planeación.